



Praxis Filosófica

ISSN: 0120-4688

[praxis@univalle.edu.co](mailto:praxis@univalle.edu.co)

Universidad del Valle

Colombia

Betancur García, Marta Cecilia  
PERSONA Y MÁSCARA  
Praxis Filosófica, núm. 30, enero-junio, 2010, pp. 127-143  
Universidad del Valle  
Cali, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=209019322007>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

## **PERSONA Y MÁSCARA\***

### **Person and Mask**

***Marta Cecilia Betancur García***

Universidad de Caldas

#### **RESUMEN**

El artículo defiende la pertinencia y el valor del término “persona” por la riqueza significativa adquirida a través de la historia de la Filosofía, que le permite, como a ningún otro concepto, definir el ser del hombre. Cuatro momentos de la historia se pueden destacar por la manera en que recrean su sentido: en la filosofía griega “persona” está ligado al papel del ser humano en la sociedad y a la función que desempeña; en ella el sentido de individualidad no se destaca. En La filosofía Medieval se inicia la asunción de la connotación de individualidad, especialmente mediante el desarrollo de los conceptos de individuación y personalidad; estos dos términos atienden a la característica del individuo de “pertener a” una especie, diferenciándose de todos los demás. En la filosofía moderna se desarrolla el concepto de individuo, usándose de manera abstracta como principio de leyes; adquiere un tono universal, en cuanto característica de todo hombre de ser igual ante la ley y sujeto de derechos. El concepto de “persona” es retomado por Locke para referirse a la identidad personal, que es la característica de los humanos de ser individuos pensantes, reflexivos, con conciencia de sí y con voluntad. Finalmente, Wittgenstein, a partir de la reflexión sobre la interpretación del rostro (de todo símbolo y de una obra de arte) reconoce, sin tematizarlos explícitamente, los rasgos de individualidad, sociabilidad y universalidad del ser humano, los cuales se suponen o se dan por sentados en la manera de relacionarnos con el rostro de una persona.

El estudio histórico del concepto y su síntesis en la Filosofía Contemporánea se presentan como dos argumentos que autorizan a defender la pertinencia del término para la Filosofía y para ámbitos importantes de la vida práctica.

La investigación que lleva a cabo Ricoeur de la persona, a partir del análisis y la interpretación de un acto de habla, le permite estudiar al hombre como sujeto de la enunciación en una acción comunicativa; en el sujeto de la enunciación se cumplen las tres esferas de la vida humana: es una persona

\* Recibido Enero de 2010; aprobado Marzo de 2010.

(individuo, consciente de su individualidad) que hace uso de competencias lingüísticas, las cuales le permiten comunicarse mediante un código aprendido socioculturalmente. Los tres subactos del acto de habla son universales, pues lo que varía en ellos es la forma como cada lengua hace uso de su código. El hablante hace la enunciación a un oyente que reconoce como a una persona; la presencialidad del cara a cara y la percepción de su rostro es parte de la información con que cuenta en la enunciación. Hablante y oyente se saben individuos sociales, con responsabilidades. Y los dos viven una experiencia universal humana: la comunicación enmarcada en un determinado acto de habla.

**Palabras Clave:** Persona, mascara, interpretación, afrontar, acto de habla, individualidad, sociabilidad, universalidad, pertenencia, individual, identidad personal.

#### ***ABSTRACT***

128

The article defends the pertinency and the value of the terminus “person” because of the significant richness acquired through the history of the philosophy, that lets, as none other concept, define the human being. Four moments of the history can be distinguished due to the way in which they recreate its meaning: in the greek philosophy, “person” is linked to the role of the human being in the society and to the function that he performs; in it the sense of individuality is not outstanding. In the medieval philosophy the assumption of the connotation of individuality is initiated, specially through the development of the concepts individuation and personality; these two words answer to the individual’s feature of “belonging to” a species, being different to the others. In the Modern Philosophy, the concept of individual is developed, using it in an abstract way as principle of laws; it acquires an universal tone, as a feature of every man as an equal being before the law and rights subject. The concept of “person” is taken by Locke to refer to the personal identity, that is the characteristic of human beings of being thinker individuals, reflexive, with conscience of themselves and with will. Finally, Wittgenstein, from the reflection about the interpretation of the rostrum (of all symbols and of an artwork) recognizes, without thematizing them explicitly, the individuality traits, sociability and universality of the human being, which are supposed in the way to stablish relation with a person’s face.

The historical study of the concept and its synthesis in the contemporary philosophy are given as two arguments that let us defend the pertinence of the terminus for philosophy and for important purviews of the practical life.

The research about the person developed by Ricoeur as from the analysis and interpretation of a speech act, lets him study the man as subject of the enunciation in a communicative action; in the subject of the enunciation,

the three spheres of the human life are complied: he is a person (individual, conscious of his individuality) that makes use of linguistic competences that let him the communication through a socioculturally learned code. The three speech underacts are universal, inasmuch whatever varies in them is the way in which every language makes use of its code; the speaker makes the enunciation to a listener that he recognizes as a person; the presentability of the face to face and the perception of his rostrum is part of the information that takes into account in the enunciation. Speaker and listener are known as social individuals, with responsibilities. Both of them live a human universal experience: the communication framed in a determinate speech act.

**Key words:** Person, mask, interpretation, face, speech act, individuality, sociability, universality, belong to, individual, personal identity.

Dadas las objeciones de que es objeto el concepto de “persona”, por parte de algunas corrientes del pensamiento contemporáneo, quisiera proponer dos argumentos que permiten defender la pertinencia y el valor del término por su riqueza significativa para ayudar a definir el ser del hombre: primero, el significado que el concepto ha ido adquiriendo a través del desarrollo del pensamiento y la cultura, del cual se pueden deducir cuatro momentos que marcan su sentido. Y segundo, la pertinencia del concepto en cuanto expresión que sintetiza tres esferas de la vida humana, difíciles de articular y que han sido tratadas de manera más bien excluyente, por lo que no han dado cuenta eficientemente de la naturaleza humana; ellas son la individualidad, la sociabilidad y la universalidad.

### 1. “Persona” y “máscara” en la historia de la cultura

El concepto de “persona” ha sido tratado desde la tragedia griega y ha sido desarrollado por diversas escuelas de pensamiento que han contribuido a clarificar su potencial significativo. De ellas, conviene destacar cuatro momentos que descubren y resaltan su valor: la tragedia griega donde nace el concepto ligado a los de “personaje” y “máscara”, y que resaltan el valor social del concepto; la filosofía medieval y la moderna, que introducen su connotación de individualidad; la historia y la filosofía del arte, que muestran su significado individual, social y universal; y la hermenéutica de Paul Ricoeur, que descubre su potencialidad como síntesis de diversas esferas de la naturaleza humana y que permite reunir las diversas significaciones.

### **1.1. Persona y máscara en la tragedia griega**

Aunque no existe una posición muy clara y homogénea sobre el origen del concepto de “persona”, diversos autores coinciden en aceptar su proveniencia del término griego “*prosopon*”, que era la máscara utilizada por los actores del teatro griego en las representaciones. También se reconoce su origen en el término latino “*per·sonare*”, que significaba “sonar a través de”. Los estudios etimológicos permiten afirmar que “persona” era la máscara a través de la cual resonaba la voz y que, según su forma, tenía cierta manera de resonancia ligada al sentido de la expresión que se esperaba lograr, que bien podía ser de miedo, tristeza o alegría; en muchas ocasiones, para ayudar a elevar el volumen, la boca tenía forma de bocina o trompa, de modo que el sonido de la máscara retumbara en las escalinatas. “Estas máscaras recibieron el nombre de “*facies persona*”, frase latina que significaba: cara que mete mucho ruido”<sup>1</sup>. *Facies* significaba cara o rostro y “*persona*”, que suena mucho, en cuanto constaba de “*per*”, prefijo que tiene una connotación de superlativo, y “*sonus*”, que quiere decir sonido.

130 Gaitán, en *La biografía de las palabras*, afirma que más adelante, de la expresión “*facies persona*”, desapareció la primera, “*facies*”, y quedó “*persona*” para significar máscara. De ahí que pueda decirse que la máscara era el medio a través del cual se expresaba un sentido y resonaba la voz del alma, como ha sido interpretada por pensadores como Hannah Arendt. Más tarde el término “*persona*” pasó a hacer referencia a los actores que usaban las máscaras y, posteriormente, en el lenguaje común, a los individuos, con excepción de los esclavos, que eran considerados como cosas.

Los significados del concepto en este campo llevaron a hablar, a pensadores como Jung, de que la persona es la máscara o el rol que asumen los individuos en sociedad. Somos actores de nuestra propia vida en la que desempeñamos múltiples papeles sociales; somos padres, profesionales, hijos, esposos, amigos, etc. La connotación de “actor” tiene la ventaja de significar el papel activo que representamos como agentes de nuestra vida. En la tragedia y la comedia griegas, el actor, con su máscara, representaba al personaje de la obra, al protagonista, al héroe; mientras que en la vida, la persona es tanto actor como personaje; es el protagonista de su vida y el héroe de la trama.

Sin embargo, conviene tener en cuenta que el término no puede tomarse en su sentido literal, pues el “actor” representa un papel y sigue un libreto que le han sido asignados; mientras que la persona es agente de sus acciones y está determinada, sólo en parte. Como afirma Jacinto Choza en *Antropología Filosófica. Las representaciones de sí mismo*, “Ser sí mismo y ser persona no consiste en recordar un papel aprendido antes en alguna

<sup>1</sup> GAITÁN ORJUELA, Efraín. *La biografía de las palabras*. Medellín, Bedout, p. 289.

parte, en otra preencarnación o preexistencia en otro mundo. El papel se va aprendiendo y haciendo a la vez<sup>22</sup>. El papel del individuo humano en la vida, como su actor, es un papel que no está diseñado de antemano, que tiene que ir aprendiendo al vivir; siempre nos toca improvisar, porque aprendemos sobre la marcha; pocas cosas están preparadas con antelación y las estrictas planeaciones previas de la vida raras veces salen bien. El hombre es, entonces, un personaje que cumple un rol en el escenario del mundo; es protagonista de su propia vida, de una vida no destinada ni programada con antelación. Y, en este sentido, el hombre es persona. Ahora bien, las visiones que recuperan ese sentido de “persona” han resaltado un aspecto importante de su sentido, el social, pero no han reconocido de manera suficiente su carácter de individuación.

En la antigüedad, el derecho romano también usó el término; lo tomó de “personaje”, que significaba la función que en la sociedad desempeñaba un individuo; la persona física estaba integrada al grupo, que era persona colectiva con su personalidad propia y responsable de las acciones del individuo. Por tanto, “persona” se ligaba en el campo jurídico más bien a la esfera social que individual. “El carácter de persona era conferido por el sistema jurídico y social”<sup>23</sup>, para llevar a cabo el reconocimiento de un grupo familiar al que le eran asignados unos roles. Dicho reconocimiento se llevaba a cabo mediante el otorgamiento de un nombre, pues la noción de persona estaba ligada al nombre que se recibía después del nacimiento y que, en su origen, era relativo al nacimiento de un personaje que hacía parte de una estirpe o cumplía un papel en medio de un escenario social; tanto el personaje como el rol eran reconocidos por la sociedad mediante la asignación de un nombre propio. Pero ese proceso también fue objeto de transformaciones hasta que “persona” adquirió en el campo jurídico, filosófico y práctico la connotación de individuo social.

#### *Unicidad e individualidad de la “persona”*

La teoría cristiana y la filosofía medieval hicieron aportes para comprender la riqueza significativa del término. Tomás de Aquino especificó dos rasgos del individuo humano: la individuación y la personalidad. Sin embargo, la visión medieval y cristiana fundamentó la investigación en una concepción teológica del hombre, la cual fue posteriormente laicizada por la Filosofía Moderna que lo estudió como ser de leyes, resaltando su valor de individualidad.

<sup>22</sup> CHOZA, Jacinto. *Antropología Filosófica. Las representaciones del sí mismo*. Madrid, Biblioteca Nueva Universidad, 2002, p. 138.

<sup>23</sup> CHOZA, Jacinto y ARREGUI, Vicente. *Filosofía del hombre*. España, Universidad de Navarra, 1993, p. 430.

Boecio llevó el término a la filosofía medieval influenciado, como era de esperarse, por la filosofía aristotélica; propuso la definición que es hoy clásica y que fue la base de los estudios medievales: “la persona es una substancia individual de naturaleza racional”. Es una substancia que existe en sí y por sí, esto es, que subsiste y que no existe en otro. Tomás de Aquino la retomó de Boecio recuperando además la idea aristotélica de substancia primera, esto es, de substancias individuales (tales como esta mesa, aquel perro y Juan). Los seres individuales, como substancias, constan de dos co-principios, la materia y la forma que coinciden o se aúnan en la constitución de un único ser, una única realidad. Las substancias racionales son más especialmente individuos porque poseen el dominio de sus propios actos y la facultad de actuar por sí mismas<sup>4</sup>. “Los individuos de naturaleza racional poseen, –afirma Aquino– entre las substancias primeras, un nombre que las distingue de todas: el nombre persona”. El ser humano es, entonces, persona en tanto es individuo de naturaleza racional y capaz de actuar por sí mismo.

132

El individuo es unidad que vive un proceso de individuación o de formación como persona. En la filosofía medieval se acuñó el término de *individuatio* con los siguientes sentidos: “1) El proceso por el cual un individuo adquiere el rasgo o los rasgos que le hacen ser el individuo que es; 2) El rasgo distintivo o rasgos mismos que se le confieren”<sup>5</sup>. En español “individuación” hace referencia, en sentido estricto, al proceso de formación del individuo, mientras que “individualidad” se refiere a los rasgos que identifican al individuo. El “individuo” hace relación a cosas particulares como un hombre, Juan o Paul Ricoeur, concepto que se acuñó desde la Edad Media y que en lo relativo al ser humano viene a significar “persona”. La individualidad le da a ésta los rasgos de unicidad, indiscernibilidad e indivisibilidad, conceptos que tienen gran valor aplicados al hombre porque de éste se dice que es ser único e irrepetible<sup>6</sup>, cuya investigación llegará a ser de gran interés en cuanto dichos rasgos podrían ser vulnerados mediante el desarrollo de la ciencia que plantea la posibilidad de la clonación y la repetición seriada de individuos.

Por otra parte, conviene no perder de vista que “persona” en la filosofía medieval no era equivalente a “individuo”. Pues “individuos” eran las cosas en general, mientras que las “personas” son una especie de individuos con rasgos específicos que los determinan en cuanto especie, y con rasgos

<sup>4</sup> Cfr. AQUINO, Tomás. *Suma Teológica*. Madrid, Editorial Católica, 1957. I, q 29, a 1.

<sup>5</sup> Cfr. GRACIA, Jorge J. *Introducción al problema de la individuación en la Alta Edad Media*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987, p. 23.

<sup>6</sup> Para un estudio detallado del problema del principio de individuación, Cfr. Jorge E. Gracia, *Ibíd.*

particulares que los determinan de manera individual. En el presente ensayo nos ocupamos del hecho de que en el humano, el “ser individuo” ha desarrollado un valor significativo y ontológico agregado, en cuanto se aspira a que le sea respetada y valorada su individualidad.

Ahora bien, la persona como individuo es corporalidad en cuanto es materia, pues la primera raíz ontológica de los seres corporales es la materia, aquello de que se componen. Así, la persona es materia pero materia informada, que posee inteligencia y voluntad, porque la individuación se da en la materia pero no sólo en ella. En la *Suma Teológica* dice Aquino: “La materia es el principio de individuación”<sup>7</sup>. La posición de este filósofo pone en evidencia un aspecto importante de la “persona” que debe reconocerse de manera suficiente en el ser humano como es su carácter corporal. Como se verá en la tercera sección, el rostro incide en su individualidad. La persona es un ser natural, corporal y físico, carácter que permite aterrizar la conceptualización desde el plano metafísico.

La persona es naturaleza social, aunque en Aquino el carácter social del hombre no aparece muy desarrollado, pues el filósofo se refiere más bien a la pertenencia a una especie natural, de la cual ha ido adquiriendo conciencia; aunque la tarea primera ha sido participar de un proceso de individuación, éste ha hecho de él, cada vez más, un ser unitario e individual que aunque pertenece a la especie se independiza de ella; se hace más individuo; el individuo humano es un ser que subsiste, que sólo necesita depender de sí mismo para la acción, es decir, que es unidad de acción. Y lo es en cuanto perteneciente a una especie, pero que se distingue de los demás individuos de ésta. “Persona” es tanto “pertenercer a” como “distinguirse de”. Esta es la razón por la que se puede decir que una persona no es intercambiable por otra, es distinta de toda otra; cada quien es libre de actuar y es responsable de sus actos; por lo que “ser individual significa para el hombre ser persona, es decir, disponer radical y libremente de si”<sup>8</sup>. Ahora bien, de la misma manera en que el proceso de individuación se desarrolla, también cambia el proceso de concientización del significado que la sociedad otorga al individuo.

Hasta aquí se puede afirmar que la “persona” es un ser natural vivo. Pero si tenemos en cuenta que el ser natural corporal “persona” es un ser cuya corporalidad ha sido modificada por la sociedad y la cultura, por lo que deben incluirse en su definición, como imprescindibles, las facultades y habilidades que ha ido desarrollando en su historia natural y social; capacidades como las de razonar, tener voluntad, reflexionar, percibir

<sup>7</sup> AQUINO, Tomás. *Suma Teológica*. Madrid, Editorial Católica, 1957, Iq. 3 p. 135, Tomo 1.

<sup>8</sup> CHOZA, Jacinto. *Introducción a la filosofía del hombre*. Navarra, Eunsa, 1993, p. 424.

imaginar y sentir, de las que dispone y con las cuales vive la vida social y cultural. El mismo Aquino, siguiendo a Aristóteles, da los elementos para comprenderlo. Para Aquino, la persona lo es en cuanto realiza el proceso de individuación de una substancia primera, como unidad de materia y forma, y la forma del hombre es el alma, las capacidades de raciocinio y la voluntad. Por tanto, es la unicidad del individuo (material/formal), como persona, la que realiza tal proceso. Si llamamos espíritu al conjunto de las facultades del ser humano, tenemos por ahora que “la persona” es un ser natural, corporal y espiritual. “Cada ser humano es un individuo, es decir, un fragmento de un espacio, una parte de ese universo, un punto singular en la inmensa red de fuerzas e influencias cósmicas, étnicas e históricas a cuyas leyes está sujeto; y al mismo tiempo es una persona, es decir, un universo de naturaleza espiritual dotado de la libertad de elección y que constituye un todo independiente frente al mundo”<sup>99</sup>.

Además, Tomás de Aquino acuña el concepto de “personalidad” para afirmar que ella “es la substancia de una naturaleza espiritual dotada de inteligencia y voluntad”. Poniendo entre paréntesis por un momento la utilización metafísica del concepto de substancia espiritual, y asumiéndolo en cuanto manera de ser que es esencial a un ser, se puede reconocer, como hacía el filósofo, que la personalidad es la manera de ser de una individualidad que va adquiriendo cierta forma o ciertos rasgos específicos; pues la personalidad hace que ciertos entes que tienen inteligencia y libertad subsistan como individuos o se mantengan en la existencia como tales, y más importante aún, que se vayan haciendo, que vayan adquiriendo un sello, una impronta, los cuales se van formando por la capacidad del ser corporal de ser maleable. En términos de Aquino y Aristóteles, se trata de reconocer que el ser humano es acto y potencia. Es un ser corporal en acto, poseedor de facultades y capacidades que lo hacen estar en potencia de adquirir una forma y una manera de ser, por su relación con el mundo y con los otros. Y en términos de Hegel, que el individuo sea *building*, formación o continua construcción. Se destaca así el significado de “individualidad” de la persona.

Unos siglos antes, Agustín había reconocido un nuevo aspecto: la intimidad, que no es ajena completamente a los términos anteriores de personaje y máscara, en cuanto el actor a través de la máscara hacía resonar el alma, su interioridad. La visión fenomenológica de Agustín hace que la idea de “persona” se centre en la relación del hombre consigo mismo más bien que en la relación de exterioridad; el ser humano mantiene, para Agustín, una experiencia de interioridad, dado que una de las

<sup>99</sup> *Ibid.*, p. 48.

características esenciales de ser persona en Agustín es tener acceso a la experiencia personal, “que no es una experiencia como las otras, sino una en la cual le va su propia personalidad”; la experiencia de ocuparse de sí mismo, de pensarse y de sentirse como ser individual distinto a los otros. Ese concepto de intimidad no puede perderse de vista si se tiene en cuenta que el proceso de individuación de la persona no es sólo corporal, sino también espiritual. El individuo humano se va reconociendo a sí mismo como distinto a los demás seres naturales y humanos, y esa conciencia de diferencia es conciencia de sí, de diferencia también interior, la cual se logra mediante la capacidad de reflexión que le otorgan las diversas facultades. Sin voluntad, sin impulsos, sin razón, y sin percepciones, no hay conciencia de sí.

La filosofía moderna también hizo aportes importantes al concepto. Una de las características de la época moderna es el desarrollo de la ideología de la individualidad. El asunto toma cuerpo con la afirmación y la posición del yo que lleva a cabo Descartes, quien, como bien se sabe, fundamenta el conocimiento y la recuperación del mundo en el “yo pienso”. El yo es convertido por Descartes en fundamento del conocimiento y del mundo; si bien ese fundamento no es un “yo” personal, individual y concreto, sí supone que cada quien realice el ejercicio de someter a la duda todo contenido de conciencia hasta llegar al “yo pienso” como verdad indubitable. Por otra parte, la tarea misma emprendida por Descartes de cuestionar todo el saber anterior, le exigió la justificación de la osadía de hallar por sí mismo el saber no encontrado en los libros, ni en los demás sistemas, ni en el conocimiento de otras culturas. Era una osadía que un espíritu individual buscara el saber por sí mismo, búsqueda que antes del renacimiento hubiera sido casi imposible. Recordemos que hasta el autorretrato en el arte y la firma de las obras artísticas, en la Edad Media eran considerados actos de soberbia. Cualquier pretensión de resaltar la figura del yo o del individuo eran actos rechazados por la mentalidad teológica medieval. Descartes mismo apeló en *Las Meditaciones Metafísicas* al uso de las metáforas de “la planeación” en la construcción de una ciudad y de sus leyes, para defender y justificar su osada labor; defensa que significaba la convalidación de los aportes que un individuo podría hacer a la cultura al ponerse por encima de las ataduras de los dogmas escolásticos. Esto significó para la cultura el reconocimiento del valor del individuo.

Una vez iniciado ese desarrollo de la idea del yo y del individuo, en la época moderna se avanzó hacia una “afirmación ideológica del individuo”, en cuanto éste se convirtió en principio de organización social y política y de valoración moral. En esa época obtuvieron reconocimiento las

ideas de “sujeto” e “individuo”, que se desarrollaron, como se afirmó, en relación con la noción de sujeto pensante, fundada por Descartes, razón por la cual el hombre es, fundamentalmente, un sujeto racional. Ahora bien, “persona” se distinguió de “sujeto” y de “individuo”, a través de los cuales ganó las ideas de conciencia de sí y de autonomía de la voluntad. Quien introduce el término de “persona” en la época es Locke y lo hace en relación con la pregunta sobre la identidad personal. En ese marco, se pregunta: “(...) debemos ahora considerar lo qué se significa por *persona*. Y es, me parece, un ser pensante inteligente dotado de razón y de reflexión, y que puede considerarse a sí mismo como el mismo, como una misma cosa pensante en diferentes tiempos y lugares; lo que tan sólo hace en virtud de su tener conciencia, que es algo inseparable del pensamiento (...)”<sup>10</sup>. En la definición hay una ambigüedad, pues, en primera instancia, asume Locke que “persona” es “un ser” inteligente y con conciencia de sí, pero pasa luego a ligar la conciencia de sí al concepto metafísico de la substancia pensante de Descartes, que puede ser independiente del cuerpo y separable de él; definición desde la cual deja de ser un ser o, por lo menos, uno de los seres concretos del mundo, para ser concebido como un sujeto o una substancia pensante. No obstante lo anterior, la asunción de la idea de “persona” tiene gran valor en cuanto se distingue y se acerca a la de individuo, pues persona es, para Locke, según se dijo, ser pensante, inteligente, dotado de reflexión, con conciencia de sí y con voluntad. Y la persona tiene una identidad personal que consiste en la capacidad que tiene por la memoria de reconocer que es el mismo, es decir, de reconocer su individualidad, a pesar de los cambios que pueda sufrir.

El concepto que con mayor fuerza se desarrolla es el de “individuo”, aunque en tal época ésta era una noción abstracta, pues con el término se hacía referencia a “una idea abstracta del hombre con el fin de establecer la igualdad necesaria para crear las bases del acuerdo y la normatividad”<sup>11</sup>. El individuo no es el hombre concreto o la persona, sino el ser humano, cualquier ser humano en cuanto fundamento de la ley, ante la que es igual. Es el sujeto de la ley y de las normas; el sujeto político capaz de sentimiento voluntario, con independencia y autonomía. El individuo es “un hombre”, “cualquier hombre”, es el sujeto de la igualdad o de la propiedad; el individuo humano, en cuanto parte de una sociedad y de la especie humana. El concepto de individuo de la modernidad profundiza y aplica en el ámbito social la idea de Aquino de “individuación”, que

<sup>10</sup> LOCKE, John. *Ensayo sobre el entendimiento humano*. México, Fondo de Cultura Económica, 1982, p. 318.

<sup>11</sup> ARANGO, Iván Darío. *Enigmas del espíritu Moderno*. Medellín, Universidad de Antioquia, 2000, p. 155.

seguía sometida al pensamiento religioso. Laiciza esa idea. En Aquino, la individuación se daba en el marco de la sociedad en la cual lo primordial seguía siendo una comunidad de seres organizados jerárquicamente y sometidos a la voluntad divina. El individuo moderno es el ser capaz de igualdad, de propiedad, de independencia y de autodeterminación; es valor y principio. Valor porque vale igual que los otros y principio porque es fuente de normas y leyes<sup>12</sup>. Esta aceptación del “individuo” es una introducción no abierta de la concepción del ser humano en cuanto ser social y universal, pues hablar de normas, de leyes y posteriormente de “igualdad de derechos” supone el reconocimiento de estos factores. Como vemos, se ha desarrollado el concepto de “individuo”, pero el de persona queda pendiente por elaborar más ampliamente, aunque se inicia su connotación en relación con la conciencia de sí mismo y la capacidad de elección de cierto tipo de individuos o seres; Locke reintroduce el concepto, pero su definición no es del todo clara.

### 1.3. La persona como individuo social

Hemos mostrado que en una primera época se desarrolló el sentido “social” del concepto de “persona”, y en un segundo período, el sentido de “individual” y de “individuación”; además, en la Filosofía Moderna se avanzó hacia la consideración del individuo en cuanto universal humano. Conviene ahora mostrar la manera como en la época contemporánea pueden reunirse el aspecto individual con el social y avanzar en su reconocimiento como universal. En la sección anterior hemos anotado una característica que por lo evidente, no puede perderse de vista en los estudios sobre la persona, como es su corporalidad. En relación con este aspecto, hay otro elemento que se le da en íntima relación: el rostro. Cada persona se relaciona con el exterior mediante el cuerpo y un elemento suyo que cabe resaltar es el rostro. Toda persona tiene una cara o un rostro, que es medio fundamental de presentación o de expresión de su ser y de la mediación con el mundo. Pero el rostro no es meramente físico, según pensaba Wittgenstein, pues es la forma más genuina de expresión de la subjetividad, esto es, de la interioridad humana, por lo que es criterio importante para establecer

137

<sup>12</sup> Cfr. LOCKE, John. *El Segundo tratado sobre el gobierno civil*. Madrid, Altaya, 1994. Obsérvese, por ejemplo, el siguiente uso del concepto de “individuo” que hace el filósofo: “Mediante este procedimiento, cada individuo se hizo súbdito, en igualdad con los demás, por humildes que éstos fueran, de las leyes que él mismo, como parte de la legislatura, había establecido. Y de este modo, nadie podía ya, basándose en su propia autoridad individual, hurtarse a la fuerza de la ley establecida; y quedaba también excluida toda pretensión de un individuo que quisiera declararse exento de sujeción a la ley”. (p. 110). La ley y las Instituciones convierten al individuo en ciudadano y, frente a ellas, todos somos iguales y tenemos los mismos derechos y deberes.

la relación entre la persona en su sentido individual y su sentido social. Además de Wittgenstein, en la historia y la filosofía del arte, Gombrich ha analizado el concepto en relación con los de “rostro”, “máscara” y “percepción”.

Gombrich explora la habilidad del ser humano que lo posibilita para asumir el hecho de que un “rostro” sea el de una misma persona a pesar de las modificaciones sufridas en el transcurrir de la vida. Los seres humanos tenemos una capacidad especial de reconocer formas a pesar de las diferencias accidentales. Reconocemos la misma forma en una persona de carne y hueso, en una fotografía y en una caricatura. Frente a la misma figura asumimos que es la de “Juan” o la de “María”. El pensador considera que la “persona” tiene una “constancia fisonómica” gracias a la cual los otros pueden afirmar que aquel “rostro” es de tal persona, pues no obstante los cambios de la totalidad de la configuración facial y de los movimientos del rostro —afirma—, “esto no afecta la experiencia de la identidad fisonómica o, como propongo denominarla, la constancia fisonómica”<sup>13</sup>.

138

No obstante, Gombrich distingue entre cara y máscara, y aproxima “rostro” a “máscara” y a “persona”. Y afirma que modelamos una máscara, que “nos modelamos a nosotros mismos de tal forma, en función de las expectativas de los otros, que asumimos la máscara o, como dicen los seguidores de Jung, la persona que la vida nos asigna y poco a poco nos convertimos en nuestro tipo hasta el punto de que modela toda nuestra conducta e incluso nuestro modo de caminar y nuestra expresión facial”<sup>14</sup>. La persona es el individuo social que ha asumido el rol al que ha sido llevado. La máscara es, para el autor, como para Jung, la persona social y el rol que asumimos en sociedad. Y el rostro se va aproximando a esa máscara, que lo hace diferente de la cara, más individual y personal. En estos dos teóricos, los conceptos de “persona” y de “máscara” adquieren un tono negativo en cuanto expresiones de intenciones e intereses distorsionados o enmascarados. No obstante, Gombrich considera que conviene reconocer el hecho de que toda persona tiene una identidad fisonómica que es expresión de su individualidad y de la asunción propia de los roles sociales.

Wittgenstein, en las *Investigaciones filosóficas*<sup>15</sup>, hace un tratamiento muy juicioso de la capacidad del ser humano de reconocer un rostro como el de una persona y de interpretar su expresión. Es un caso de los analizados mediante la fórmula de “ver como” o “percibir aspectos”. “Ver como” es la habilidad del hombre de percibir una figura simbólica, una

<sup>13</sup> GOMBRICH, E. H. “La Máscara y la cara”. En: Gombrich y otros. *Arte, percepción y realidad*. Barcelona, Paidós, 1996, p. 17.

<sup>14</sup> *Ibid.*, p. 27.

<sup>15</sup> Cfr. WITTGENSTEIN. *Investigaciones filosóficas*. México, Crítica, 1884, §IX.

obra de arte, el lenguaje y un rostro, unas veces de una manera, y otras veces de otra; es decir, es la capacidad de percibir e interpretar los símbolos de diversa forma. Porque en el “ver como”, percibir es, simultáneamente, interpretar. El ser humano puede “ver como”, es decir, puede ver el rostro reconociendo que es el de “Juan” o el de “María” y, además, reconociendo que está triste o que está alegre, porque tiene la capacidad de relacionarse con esas figuras asumiendo que son la expresión del ser de alguien y que, por tanto, tienen significado.

La disposición del hombre de relacionarse de esa manera con figuras como los rostros, es denominada por Wittgenstein la percepción continua de aspectos que no es otra cosa que la actitud común del hombre, en condiciones normales, de relacionarse con las demás personas dando por sentado que su rostro es la expresión de su ser; y a la habilidad para captar de pronto un rostro como si expresara algo que no había visto en él, la denomina “el fulgurar de un aspecto”. Éste ocurre cuando de súbito vemos la alegría o la tristeza que no habíamos visto antes en el rostro de Juan, o una sonrisa que no habíamos visto en una pintura. Pero el fulgurar de un aspecto y la percepción de un aspecto ocurren gracias a que el hombre tiene la capacidad de percepción continua de aspectos, es decir, porque tiene la sensibilidad para descubrirlos, para captarlos. Dice Wittgenstein: “El substrato de esta vivencia es el dominio de una técnica. ¡Pero qué extraño que esto deba ser la condición lógica para que alguien viva esto o lo otro!”<sup>16</sup>. La base de la vivencia de interpretar un rostro es que tengamos la disposición y la habilidad para ello. La habilidad se adquiere y se desarrolla en el contexto social y cultural, el cual nos enseña si una expresión en medio de la cultura es de tristeza, de alegría, de rabia o de odio. Por esta razón, el significado de las expresiones del rostro, así como el de otras figuras simbólicas, sólo se comprende en medio de un contexto.

Para Wittgenstein también puede darse la ceguera de aspectos, esto es, la incapacidad de reaccionar frente a la expresión de un rostro. Puede haber quienes carezcan de la capacidad de percibir aspectos, como de comprender obras de arte, un poema o la tristeza de un rostro. En este caso no faltaría algo a sus órganos sensoriales, sino la sensibilidad y la habilidad para percibir aspectos. Esto prueba que en la observación e interpretación de un símbolo intervienen varias facultades y habilidades humanas, tales como la imaginación, la comprensión, la memoria y los sentimientos, además de la percepción.

Finalmente, para el filósofo de Viena la percepción continua de aspectos es cuestión de actitud. Esto quiere decir que esa visión frente al rostro

---

<sup>16</sup> *Ibid.* §IX. p. 479.

como si fuera “la expresión de una persona” no es una verdad que haya que demostrar, no es un conocimiento teórico; es más, no es conocimiento, sino una parte importante del telón de fondo, del *background*<sup>17</sup>, de los supuestos que damos por sentados y de los que tenemos que partir para construir lo demás, el conocimiento y la cultura. La actitud del hombre cuando se relaciona con “el rostro” de otro ser humano, consiste en dar por sentado o asumir que es de una persona. Es un marco de referencia con el cual operamos. De ahí la afirmación de Wittgenstein: “Mi actitud hacia él es la actitud hacia un alma. No tengo la opinión de que tiene alma”; “el cuerpo humano es la mejor figura del alma humana”<sup>18</sup>. Y ésta es la razón por la cual nos relacionamos con el cuerpo y el rostro de otra persona asumiendo que están cargados de significado.

La visión de Wittgenstein nos permite pensar que la persona, además de ser un ente individual y social, es también universal, en tanto tiene conciencia de sí como ser genérico. El hombre se enfrenta a otro rostro como al de un “ser humano”, es algo que da por sentado, lo cual significa que tiene conciencia de sí como especie, que se asume como especie diferente a las otras, lo que le otorga una responsabilidad moral con la naturaleza y con los otros. No es que Wittgenstein afirme explícitamente que el ser humano es individual, social y universal, sino que estos tres conceptos se infieren del tratamiento que el filósofo le da al acto de interpretar la expresión de un rostro: se interpreta el significado del rostro individual de un ser humano; el acto se realiza desde unos cánones adquiridos socialmente; y se asume frente a ese rostro una actitud que es universal: la de que es el rostro de un ser humano. Pero estos rasgos deben explicarse más ampliamente.

140

## **2. Ricoeur: individualidad, sociabilidad y universalidad. Tres dimensiones de la persona**

Recogiendo los diversos aportes de la filosofía y retomando la concepción de Ricoeur sobre la persona, podemos afirmar que uno de los valores que nos lleva a asumir el concepto para la Filosofía, como apoyo teórico de la vida práctica, es su posibilidad de plantearse como síntesis de tres esferas de la vida humana que habían sido consideradas de manera unilateral por distintas corrientes filosóficas que privilegiaban uno u otro de esos rasgos. En el origen se privilegió el carácter social de la persona; Aquino y la

<sup>17</sup> Cfr. WITTGENSTEIN. *Sobre la certeza*. Barcelona: Gedisa, 2003.

<sup>18</sup> Ibid. p. 417. Por otra parte, para Wittgenstein el alma es el conjunto de habilidades, capacidades y facultades del hombre para percibir, imaginar, tener voluntad, pensar, tener lenguaje, etc. El alma no es una substancia añadida a la corporal, sino la dimensión vital-espiritual que tiene el cuerpo humano con sus facultades. (Cfr. I.F. §281-316).

Filosofía Moderna descubrieron y resaltaron el carácter de individuación; Jung y Gombrich, como también Marx, resaltan la esfera social. Y algunos metafísicos como Descartes resaltan su naturaleza universal.

Por naturaleza universal se pueden significar dos cosas: en primer lugar, que hay algunos rasgos y habilidades propios de la naturaleza del ser humano, que lo distinguen de otras especies naturales, especialmente de los animales; y en segundo lugar, que la persona es un ser universal en cuanto pertenece una especie y tiene conciencia de esa pertenencia. Marx planteó la idea mediante la formulación de que “el hombre es un ser genérico”. Estos dos aspectos abren la posibilidad de comprender el hecho de que la persona tenga experiencias de universalidad, como la de relacionarse, frente a un rostro, dando por sentado que es el de una persona. Una definición del ser humano como persona permite puntualizar los rasgos propios de su naturaleza que tienen carácter universal y que se realizan en cada individuo concreto. Siguiendo los aportes estudiados puede proponerse la siguiente definición: “el ser humano como persona es un ser natural, corporal, social, cultural, que tiene conciencia de sí y que se sabe responsable moralmente”. El humano es un ser individual que se sabe individuo, que tiene conciencia de sí, pero que como humano es también originariamente social, en cuanto necesita de los otros para vivir como tal. No sólo tiene conciencia de sí y de la vida social, sino que también tiene experiencias de universalidad y se sabe parte de la comunidad humana, por lo cual tiene derechos que sabe solicitar y deberes que sabe reconocer. Reconoce al otro como ser humano y se siente con responsabilidad hacia él. Y la actitud hacia el rostro del otro o el sentimiento que nos generan la cara triste de un niño o la súplica de una mujer en la guerra, sin importar la cultura a que pertenezcan, lo confirman.

En la Filosofía Contemporánea, los aportes de Paul Ricoeur<sup>19</sup> demuestran ampliamente esa múltiple configuración humana. Aunque no existe una obra en la que el filósofo afirme explícitamente esa posibilidad del individuo humano de ser síntesis de estas esferas, esta idea puede desarrollarse a partir de su estudio del ser humano como persona. Siguiendo en gran medida a Wittgenstein, realiza el estudio del hombre a partir de su consideración como ser lingüístico, que emite enunciados en los que habla con los otros del mundo, de sí mismo y se compromete con los demás. Evitando en este caso el estudio detallado del planteamiento de Ricoeur en *Sí mismo como otro*, obra en la que hace una aproximación detenida y profunda a la comprensión del hombre como “persona”, que tiene conciencia de sí, y que se conoce de manera mediata y mediada a través del estudio de los símbolos,

<sup>19</sup> Cfr. RICOEUR, Paul. *Sí mismo como otro*. Madrid, Siglo XXI, 2006.

el acto de habla, las acciones y las obras de la cultura, es posible hacer una reflexión sobre la forma como aprovecha el acto de habla en su interacción, como mecanismo para avanzar en la investigación del hombre.

En primer lugar, el lenguaje se da en una interacción social que muestra la naturaleza social del hablante, que ha aprendido un código; puede tener como tema de su discurso a una persona, esto es, a un particular de base –como diría Strawson– irreducible o primitivo. Ese particular de base tiene propiedades físicas y espirituales, y mejor aún, realiza acciones conscientes y razonables. Ese hablante se dirige a un tú o a un vosotros, a quienes reconoce como sus iguales, y al reconocerlos puede asumir compromisos morales y legales; un hablante capaz de hablar de sí mismo, que puede expresar su subjetividad ante los otros y puede narrarse. Que exige el cumplimiento de sus derechos y cuando lo hace se asume como persona perteneciente a una sociedad y a la comunidad humana. Ahora bien, la ventaja de la propuesta de Ricoeur sobre “la persona” es que lleva a cabo el estudio a partir del lenguaje, abriendo un nuevo camino para estudiar su complejidad sin tener que acudir a explicaciones metafísicas y evitando el juego descuidado y carente de sentido con las palabras. Pues en acciones comunicativas complejas, pero muy normales en la interacción humana, es usual observar esa múltiple condición de la persona que como individuo tiene la experiencia de asumirse también como ser social y universal.

A partir del estudio del sujeto de la enunciación, es decir, del sujeto que habla a otro o en interacción con otros, es posible descubrir esa triple configuración: la persona que habla es un individuo, un ser humano concreto; es un particular de base, de acuerdo con la definición de Strawson; es un cuerpo, pero no uno al que haya que añadirle una nueva substancia o alma para que lo sea. El concepto de “persona” es primitivo en cuanto no es reducible a otros conceptos; su referente es un ser individual al que pueden atribuirse dos tipos de predicados: físicos y psíquicos. Los predicados no son necesariamente propiedades, pues a este particular de base pueden adscribirse acciones y pasiones; o mejor, un actuar y un padecer. Los acontecimientos mentales no podrán tratarse como particulares de base, dado que la “persona” no es una conciencia pura, separable. Es una persona en cuanto particular de base –que es cuerpo–, quien realiza acciones y habla a otra “persona”, a un tú que se le pone al frente en una relación de cara a cara.

Imaginemos la siguiente interacción en un acto de habla tan común y tan simple como la solicitud de un favor: Juan solicita a su amigo Antonio: “¿Puedes hacerme el favor de entregar este trabajo al profesor de filosofía?, yo no podré estar aquí en la tarde”. El sujeto de la enunciación como se ha

dicho es una persona, ubicada en un contexto espaciotemporal, gracias al cual maneja un código lingüístico que le permite emitir el acto de habla, acto complejo que es a la vez locutivo, ilocutivo e interlocutivo. Locutivo en cuanto emite un enunciado siguiendo reglas fonológicas, sintácticas y semánticas; dicho enunciado tiene un significado que es comprendido por su interlocutor. Ilocutivo en cuanto al hacer la enunciación el hablante tiene una intencionalidad: que el interlocutor le entienda su emisión como una solicitud de un favor que el locutor espera que le haga. Finalmente, el hablante espera lograr una acción del oyente, cual es la de que efectivamente le entregue su trabajo, por lo que el acto es también perlocutivo.

En el sujeto de la enunciación se cumplen las tres esferas de la vida humana: él es una persona (individuo, consciente de su individualidad) que hace uso de competencias lingüísticas, las cuales le permiten comunicarse mediante un código aprendido socioculturalmente. Los tres subactos del acto de habla son universales, pues lo que varía en ellos es la forma como cada lengua hace uso de su código para emitir enunciados. El hablante hace la enunciación a un oyente que es un cuerpo, que reconoce como el de una persona, su compañero; la presencialidad del cara a cara y la percepción de su rostro es parte de la información con que cuenta en la enunciación, pues la expresión del rostro del amigo es parte de la respuesta y propicia un compromiso moral. Si el interlocutor responde “sí”, ha asumido un compromiso moral y él lo sabe, pues fallar en la acción tendría consecuencias graves para el hablante. Si responde “no”, tendría que justificar su respuesta. Cada uno, el hablante y el oyente, se saben individuos sociales, con responsabilidades individuales y sociales. Y los dos viven una experiencia universal humana, la de la comunicación enmarcada en un determinado acto de habla.

Estas reflexiones sobre el acto de habla permiten pensar que es posible superar las distintas posiciones extremas en que se debatía el ser del hombre, su naturaleza como ser social, individual o universal. Y el concepto de “persona” es apropiado para reconocer al ser humano en su triplicidad. La persona es una síntesis de las tres esferas. Concebir al hombre como un ser que realiza acciones socialmente y que habla significativamente, permite superar las antinomias y las dificultades de concebirlo como un compuesto de dos substancias, pensadas desde un concepto metafísico ya hoy insostenible, y permite reconocer las experiencias de universalidad en la vida del hombre sin tener que aceptar una metafísica de entes universales.